

**RESUMEN EJECUTIVO**

En sujeción a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) correspondiente a la gestión 2022, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de registros y estados financieros comparativos del Órgano Electoral Plurinacional, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Fueron objeto del examen:

- a) Los Procesos Administrativos relacionados con las funciones del OEP<sup>1</sup> y con la generación de información financiera.
- b) Los estados financieros comparativos básicos y complementarios del OEP,

Asimismo, los registros contables, estados de cuenta, registros relacionados con la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, comprobantes contables patrimoniales y presupuestarios, y su documentación de respaldo, así como otros registros auxiliares y los procesos y procedimientos que tienen relación directa con la emisión de los Estados Financieros, registros emitidos por el OEP y, los controles internos incorporados a ellos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Como consecuencia del examen realizado, se ha identificado la siguiente deficiencia de control interno:

1. Sistema informático para la administración de existencia y venta de valores

Asimismo se han identificado deficiencias recurrentes de gestiones pasadas:

Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2019, de 29 de marzo de 2019

- ✓ Observación 2.1 “Oportunidad en la emisión de los Estados Financieros”.
- ✓ Observación 2.2 “Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros”.
- ✓ Observación 2.7 “Deficiencias de la cuenta contable 1234 Otros activos fijos”.
- ✓ Observación 2.11 “Observaciones al Sistema Informático para la Administración de Valores”.
- ✓ Observación 2.19 “Devengamiento de gastos”.

---

<sup>1</sup> Establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 018 del OEP.

## INFORME OEP.UAI N° 02/2022

- ✓ Observación 2.27 “Deficiencias en el Sistema Informático Biométrico para el control de asistencia de los servidores públicos que prestan servicios en el TSE”.
- ✓ Observación 2.29 “Falta de formalización del procedimiento para la desvinculación del personal permanente”.

Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2020, de 18 de septiembre de 2020

- ✓ Observación 2.1 “Presentación de los Estados Financieros”.
- ✓ Observación 2.9 “Deficiencias en la contratación de consultores de línea”.
- ✓ Observación 2.12 “Deficiencias en la administración del almacén de materiales y suministros”.
- ✓ Observación 2.15 “Deficiencias en la administración del material valorado”.
- ✓ Observación 2.16 “Observaciones a Procesos de Contratación de Bienes y Servicios”.
- ✓ Observación 2.17 “Activos fijos no registrados en el SIAF ni perfeccionado el derecho propietario”.
- ✓ Observación 2.18 “Deficiencias en la administración de los activos fijos”.

Informe OEP.UAI N° 002/2021, de 1 de marzo de 2021

- ✓ Observación 3.1 “Inadecuado registro en entrega de fondos”.
- ✓ Observación 3.3 “Falta de Actualización del Reglamento de Procedimientos de Manejo de Valores del Registro Civil”.
- ✓ Observación 3.5 “Observaciones relacionadas con los inventarios físicos de activos fijos al 31/12/2020”.
- ✓ Observación 3.9 “Falta de actualización de la asignación de activos fijos en los registros del SIAF”.
- ✓ Observación 3.10 “Falta uniformidad de la información de materiales y suministros”.
- ✓ Observación 3.11 “Falta de actualización del Manual de Puestos”.
- ✓ Observación 3.13 “Activos Fijos consolidados manualmente”.
- ✓ Observación 3.14 “Derecho propietario de los bienes”.
- ✓ Observación 3.15 “Activos Fijos identificados para baja”.
- ✓ Observación 3.16 “Activos Fijos que no fueron registrados en el sistema SIAF”.
- ✓ Observación 3.17 “Falta de uniformidad en la codificación de los activos fijos”.
- ✓ Observación 3.18 “Retención de impuestos”.
- ✓ Observación 3.19 “Manual de Procesos y Procedimientos”.
- ✓ Observación 3.20 “Inexistencia del Código de Ética”.
- ✓ Observación 3.22 “Registro extemporáneo de contrataciones en el SICOES”.
- ✓ Observación 3.23 “*Inadecuada exposición de saldo de partidas de gastos*”.

La Paz, 31 de marzo de 2022

JNA/